



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ
Aprobado mediante Resolución 16221 del 27 de Noviembre de 2002
CODIGO ICFES 093294
DANE 105001001848 NIT 811026976-8

CIRCULAR Nro. 007
27 DE MARZO DEL 2020

DE: RECTORÍA
PARA: DOCENTES DE AMBAS JORNADAS Y SEDES.

OBJETIVO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CASA A PARTIR DEL LUNES 20 DE ABRIL Y HASTA LA FECHA EN QUE LAS AUTORIDADES DETERMINEN EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES CON BASE EN LA EVOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA.

Por medio de la presente se les informa a los docentes cual es la propuesta de la institución para la realización de las actividades académicas no presenciales a partir del 20 de abril. Dichas actividades son acordes al espíritu de la Directiva No. 5 del Ministerio de Educación Nacional y para su exitoso desarrollo se requiere el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa. Las siguientes son las orientaciones:

1. El día lunes 20 de abril todos los docentes deberán subir a sus respectivos blogs las actividades programadas para las 3 primeras semanas de trabajo en casa. Los estudiantes y padres de familia desarrollaran dichas actividades de manera autónoma en la medida de lo posible. Cabe mencionar que estas actividades corresponderán a aprendizajes planeados para el segundo periodo. Los productos de estas actividades deberán ser enviados, a medida que sean desarrollados, por correo electrónico a los docentes (se les recomienda crear un correo electrónico exclusivo para dicha tarea).
2. La presentación de las actividades de apoyo del primer periodo quedara aplazada hasta que se dé el regreso a clases presenciales en la institución.
3. Durante esta primera semana de trabajo en casa (del lunes 20 al viernes 24 de abril) los docentes deberán de organizar su propia plataforma de comunicación con los estudiantes, para lo cual se les sugiere utilizar una de las siguientes opciones: Zoom, Teams o Classroom. Los datos que se requieran de los estudiantes deberán ser solicitados a las auxiliares administrativas de la institución.
4. Se les pide, de manera cordial, a todos los docentes, que durante esta primera semana se comuniquen, vía telefónica o por otro medio, con sus estudiantes, para realizar un diagnóstico sobre su acceso a los medios tecnológicos, así como para motivarlos para lo que será vivir su experiencia educativa en casa.
5. A partir de la segunda semana se establecerá un horario de clases virtuales para todos los grados, teniendo presente que no será posible el desarrollo normal de la totalidad del plan de estudios y, por consiguiente, de los contenidos. En dicho horario se especificarán 2 horas de acompañamiento virtual a los estudiantes por parte de cada docente, organizado por grupos. Dadas las posibles dificultades en la conexión vía internet dado el alto flujo que se presentará, ningún grupo recibirá más de dos horas de clase de manera virtual.
6. Los docentes dedicarán el resto de su horario laboral a la planeación de clases (ajustes y avance), la evaluación de los productos recibidos y la formación continua en herramientas digitales.

Muchas gracias por su comprensión y compromiso.

JHONY MAURICIO CANO GIRALDO
Rector